

Oficio No. CEMAR/203/2026
Monterrey, N.L. a 23 de abril de 2026

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A TODAS LA CÁMARAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO.

En atención a nuestro compromiso con la promoción de un entorno de transparencia, integridad y eficacia en el servicio público, me permito informarles que esta Subsecretaría cuenta con la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, orientada a establecer mecanismo de coordinación de materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación. Su finalidad es fortalecer la rendición de cuentas, fomentar la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción, y asegurar la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

En este marco, se identifica diversos puntos en los procesos de atención al público usuario y en las visitas de verificación sanitaria que pueden ser susceptibles de actos de corrupción. Es fundamental que, como parte del sector regulado, conozcan y utilicen los canales institucionales dispuestos para denunciar cualquier irregularidad detectada. Por ello, se les informa que las denuncias contra actualizaciones indebidas por parte de personas servidoras públicas deberán ser canalizadas ante la Unidad Anticorrupción del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la plataforma CORRUPNET.

Los medios disponibles para presentar una denuncia son los siguientes:

Telefónicamente: Marcando al 070, opción #4.

De manera presencial: Torre Administrativa, Piso 21, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010.

En línea: <https://www.nl.gob.mx/es/nl-incorruptible-denuncia>.

Requisitos para presentar una denuncia:

Puede ser anónima o no anónima, según su preferencia.

Deberá incluir una narración clara y detallada de los hechos.

Se pueden adjuntar pruebas adicionales como documentos, fotografías, audios, videos o testimonios.

Adicionalmente, les invitamos a consultar información relevante sobre la estrategia, incluyendo materiales descargables, lineamientos y herramientas de autoevaluación, disponibles en el sitio oficial de esta Subsecretaría:

<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/estrategia-nacional-de-buen-gobierno-en-el-estado-de-nuevo-leon/>

Contamos con su colaboración para continuar construyendo un entorno seguro, justo y confiable para la población, así como para garantizar el correcto desempeño del personal en el ámbito sanitario.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DR. REYNALDO CANTÚ SHAY
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y DE FOMENTO SANITARIO

HCR/LIFM/egev